



acto manifestó el Sr. Alcalde segundo D. Pascual Gile-
 sia, que en cuanto a lo que se dice respecto del combe-
 nio de su casa, no ha llegado a su noticia, por que
 ocupado en la cobranza de contribuciones no ha teni-
 do lugar de entrometerse en negocios extranos. Y lo
 firmamos S. S. de que yo el Secretario Certifico =

José María

Galindo

Alvarado

Loper Egea

Alcaraz

González

Patañan

Rosales

Pedro Antonio

del Ayuntamiento
 S. S. =

En la Villa de Caravaca a tres de Setiembre de mil ochocientos
 cuarenta y tres. Reunidos los Señores componentes el
 Ayuntamiento Constitucional de la misma que
 suscriben, acordaron lo siguiente

Se dio cuenta de una orden inserta en el Boletín oficial
 del Veinte y cinco de Agosto Numero noventa y
 ocho, por la que el Sr. Intendente reclama el